

ella; y en 16 de Agosto de 1903, se circuló una comunicación de la Secretaría de Fomento, sobre la conveniencia de exportar la miel de abeja.

Por lo que toca á Ganadería, se encontrarán en los números 1131 á 1144 las piezas á que se hace mérito en seguida;

Con fecha 27 de Agosto de 1901, se distribuyeron ejemplares del decreto expedido por el Congreso de la Unión, autorizando al Ejecutivo para celebrar contratos con empresas que establezcan criaderos de animales de la raza equina, y eximiendo de derechos en el año fiscal de 1901 á 1902, todos los animales de esa especie que se introdujeran al país.

Con circular expedida en 18 de Enero de 1902, se repartieron ejemplares del reglamento para la cría y mejoramiento de la raza caballar.

En 22 de Agosto del propio año, por indicación de la Secretaría de Fomento, se pidieron datos sobre el estado de la ganadería, y con ellos se demuestra que en ese año había en el Estado, 125,175 cabezas de ganado vacuno, 32,770 de caballar, 7,429 de mular, 15,932 de asnal, 181,572 de lanar, 920,447 de cabrío, y 15,312 de porcino, con un valor aproximado, en conjunto, de..... \$3,868,638.50.

Para rendir datos á la Secretaría de Fomento, sobre consumo de carnes, se han recogido en cada año los necesarios; y por ellos se viene en conocimiento de que en 1899 se sacrificaron en el Estado 25,569 reses, 12,347 carneros, 108,390 chivos y cabras, 22,836 cerdos, con un valor total la carne, de \$1,332,923.90; en 1900, fueron 28,978 reses 19,327 carneros, 118,258 chivos y cabras y 18,858 cerdos, cuya carne alcanzó un valor de \$1,539,105.31; en 1901, ascendieron las reses, á 27,315, 10,192 carneros, 112,141 chivos y cabras, 22,054 cerdos, importando la carne de ellos \$1,427,549.42; y en 1902, se sacrificaron 26,683 reses, 13,733 carneros, 172,416 chivos y cabras, y 21,412 cerdos, sumando el valor de la carne, \$1,528,402.68. (Documento LIV ya citado.)

MINERIA.—En el Documento LV se halla la relación de Agentes de Minería existentes en el Estado, y los cuadros que expresan el movimiento habido en el mismo, en el ramo de que se trata; de los cuales se desprende que en 1899, había 78 minas en suspenso, 11 en exploración y 58 en explotación, que produjeron metales por valor de \$1,044,425.20; en 1900, el importe de los metales extraídos de ellas, fué de \$1,400,746.63; en 1901, se vendieron sus productos, en la cantidad de \$2,279,144.08, y en 1902 ascendieron á \$2,457,490.26, dando trabajo á 4,661 operarios.

En cuanto á las Haciendas de Beneficio existentes en el Estado, en 1899 emplearon 1,406 personas, obteniendo metales beneficiados por valor de..... \$1,530,689.40; en 1900, los trabajadores fueron 1,476, y los metales fundidos importaron \$1,782,212.58; en 1901, el precio de los metales fué de \$2,021,071.69, ascendiendo los operarios á 1659; y en 1902, fueron los empleados 1,845, y se beneficiaron metales por valor de \$2,241, 982.77. (Documento LV que comprende del anexo 1145 al 1157.)

MEJORAS Y ORNATO.

JUNTA DE MEJORAS MATERIALES.—Desde 1886, considerando el Ejecutivo, que las grandes obras de mejoras materiales que se resolvió á emprender, demandaban la vigilancia de personas no solo de la Administración, sino de fuera de ella, y la ayuda de los particulares, creó una Junta de Mejoras, formada de personas honorables, que desde entonces presidió el personal del Ejecutivo, con su carácter de tal. Esa Junta es la que aun está encargada de la obra monumental que verifica la Administración: el Palacio de Gobierno, que viene construyen-

do desde Agosto de 1895, y que, concluidas sus dependencias bajas y una parte de la planta alta, se encuentra ya al servicio para que se proyectó.

El personal de la Junta de Mejoras Materiales á que se alude, consta en los anexos bajo el número 1158.

Esa Junta, recibe las pensiones acordadas por el Gobierno á algunos Municipios que tienen excedencia de sus fondos; los donativos diversos correspondientes, y la mensualidad asignada á la Tesorería del Estado. Con esos fondos expensa todos los gastos de la construcción enunciada.

Así es como se han creado rentas especiales para varias obras que se han venido haciendo desde el año de 1886, y las cuales rentas, en el cuatrienio de que se trata, han estado destinadas al Palacio de Gobierno.

Las cuentas de la Junta, son revisables por la Tesorería del Estado, y las de sus obras anteriores á las del período actual, han glosádose debidamente.

PALACIO EN CONSTRUCCIÓN.—Como se ha dicho, se comenzó el Palacio en 1º de Agosto de 1895, y así se dió cuenta de ello en la Memoria anterior. Esta construcción no ha sufrido interrupción alguna, y cuando no le han bastado los fondos creados para ella, la Tesorería del Estado ha ministrado lo necesario para su prosecución. Así se ve que en el conjunto de gastos por materiales, mano de obra, etc., ha erogado hasta el 31 de Agosto del año en curso, la suma de \$509,650.86, de los cuales corresponden al período anterior \$98,738.97, y el resto, que forma la muy considerable cantidad de \$309,970.97, al período actual, habiendo sido las entradas de la Tesorería de la Junta, en este cuatrienio, en la forma siguiente:

De la Tesorería del Estado.....	\$126,325.42,
de donativos.....	"151,513.85,
de asignaciones de los Municipios.....	" 32,131.70,

Suma.....\$309,970.97

En el período anterior, se construían los dos departamentos laterales de la planta baja, y estaban terminados todos los Cimientos del edificio; y en el cuatrienio á que se contrae esta Memoria, se han concluido esos dos departamentos laterales, con sus patios, corredores, pavimentos y demás acabados; se ha terminado el de la parte posterior de Palacio que da al Norte; se ha hecho el gran patio central y la planta alta, con excepción de lo que corresponde al frontispicio. Por tal manera, se encuentran en el departamento lateral del Oriente, la Tesorería del Estado y la Recaudación de Rentas, establecidas con todas sus oficinas, y la Biblioteca Pública; en la parte lateral del Poniente, el Poder Legislativo; en la parte posterior del Norte, las oficinas de la Imprenta del Gobierno, y en la planta alta el Ejecutivo; trabajándose en la actualidad en el frontispicio, para proseguir con el salón vestibular, las escaleras principales, y el coronamiento que á todo esto corresponde. (Véanse los anexos del 1159 al 1163, que forman el Documento LVI.)

Visto que los progresos del Estado, demanan mayor número de departamentos para el servicio de su administración, y visto que no ha habido tropiezo alguno en la consecución de fondos para efectuar los gastos consiguientes, se ha resuelto reformar el acuerdo que se tuvo en un principio, relativo á que solo hubiera planta superior en el centro del edificio ameritado, modificándose en el sentido de que se corone todo él con planta semejante.

Otra edificación importante ha héchose en el cuatrienio, y es la de la Escuela Normal de Profesores y Profesional de Señoritas.

El antiguo Palacio de Gobierno podía haber servido para tales escuelas; pero por la forma de sus compartimientos, que no estaban adaptables al caso, y por hallarse la finca entre varias casas comerciales, se juzgó mejor hacer un establecimiento especial, en que habiendo separación completa entre las dos escuelas, tuvieran una parte común en un segundo piso, para sus actos públicos. Así

fué como se determinó la venta del antiguo Palacio de Gobierno, á fin de cubrir con el producto de ella, la mayor parte del valor de la construcción de un nuevo edificio que exigían las importantes instituciones escolares á que se alude, y que habían tenido necesidad, en el periodo de su vida, de estar instaladas en un modo precario, en diversas localidades.

Para llevar á cabo el pensamiento, se contrató, por conducto de la Tesorería del Estado, en 27 de Febrero de 1902, la compra de un terreno, por valor de \$10,000.00. Para la edificación, se publicó en el Periódico Oficial una convocatoria; y como los Sres. Mackin y Dillon, ofrecieran las mejores condiciones, fueron ellos los encargados de la obra, que se ajustó en \$88,230.80, y fué entregada en Mayo del propio año, habiendo empezado á prestar sus servicios en el mismo mes, luego que se le hicieron algunos trabajos de acabado, que importaron \$2,432.64, y que se le completó el mobiliario con un valor de \$2,819.44 habiendo sido por consiguiente el costo total, \$103,473.88.

Los contratos y demás á que se hace referencia, forman el Documento LVII que comprende del anexo 1164 al 1172; y el plano de los edificios, consta en el Ramo de Instrucción, bajo el número 38 de los adjuntos al informe rendido por el Consejo respectivo.

CONTRATOS DE SEGURO CONTRA INCENDIO.—Al terminar el año de 1900, creyó prudente el Gobierno, asegurar contra incendio los principales edificios que le pertenecen, y al efecto celebró un contrato con el representante de "The Manchester Fire Assurance Company," fijando á los edificios aludidos, en conjunto, un valor de \$1,021,000.00. Entre ellos se incluyó el Palacio de Gobierno, asignándole como precio \$200,000.00 y \$50,000.00 á su mobiliario; y habiéndose tomado otro seguro igual á éste, por lo que al Palacio respecta, en la "Sun Insurance," resulta que ambas pólizas cubren la cantidad de \$1,271,000.00.

Las piezas respectivas forman el Documento LVIII, con anexos del 1173 al 1176.

CONJUNTO DE MEJORAS Y SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA.—En edificios públicos, reparaciones, compra de enseres para oficinas y establecimientos de instrucción, y en otros servicios de utilidad, se ha invertido:

De 1° de Septiembre de 1899 á 31 de Agosto de 1900.....	\$58,889.00,
en el siguiente año de 1900 á 1801.....	66,509.34,
en el de 1901 á 1902.....	55,772.34,
y en el que concluyó en 31 de Agosto último.....	120,728.90,

en que está comprendido el costo de las Escuelas Normales, sumando por lo mismo la erogación total en el cuatrienio..... 301,899.58, fuera de los gastos que con donativos y pensiones se han efectuado en la obra de Palacio, según se ha dicho. (Documento LIX, con anexos del 1177 al 1180.)

Por lo expuesto se advierte que si en el cuatrienio anterior, se gastaron de los fondos del Estado, para mejoras materiales,.....\$135,414.00 y en el actual la erogación dicha ha ascendido á..... \$301,899.00

hay en favor del periodo de que se da cuenta.....\$166,485.00 lo que es un nuevo demostrativo, además de otros varios á que se ha hecho mérito en diversas partes de esta Memoria, de la firmeza en el crecimiento de los caudales públicos, que acusan el progreso y ascendente relativa riqueza de Nuevo León.

MEJORAS MUNICIPALES.—Casi todos los Municipios han llevado á cabo, en este propio periodo, mejoras de mayor ó menor importancia, según su posibilidad y necesidades. Los detalles correspondientes, forman el Documento XL que comprende los anexos 1181 y 1182, por los cuales se ve que el gasto total

hecho por las diversas Municipalidades, asciende á.....	\$296,669.33
y si á esto se agrega la inversión del Estado en Mejoras que como se dijo es de.....	\$301,899.58
y lo empleado por el mismo con donativos y pensiones en la obra de Palacio, que suma.....	\$183,645.55

tendremos que el volumen total de los gastos este ramo, es de.....\$782,214.46

**

CC. DIPUTADOS:

Después de la exposición comprobada que acabo de presentaros, de los trabajos de la Administración que ha estado á mi cargo, é interinamente al de los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal é Ingeniero Manuel G. Rivero, podreis juzgar que como al principio anuncié, en los cuatro años de que os doy cuenta, se han conseguido relativos adelantos.

EN RELACIONES, concluyendo cuestiones antiguas, por medio de arreglos satisfactorios con los vecinos Estados, y procurando la mayor cordialidad en los asuntos que ha sido necesario tratar con ellos, guardando por lo demás, la armonía que demanda la unión con las otras entidades de la Federación y con el Gobierno del Centro, cuya superior dirección en los asuntos generales, ha sido atendida con eficacia.

EN GOBERNACIÓN, haciendo las promociones del caso, y dictando disposiciones para la regularidad del funcionamiento de las autoridades locales, en lo que se refiere al régimen interior; señalando los límites jurisdiccionales respectivos; afianzando la tranquilidad pública, y concurriendo con la Federación á crear elementos para la paz y seguridad nacionales.

EN SALUBRIDAD, llevando á cabo esfuerzos en favor de la buena higiene; redoblándolos para evitar la invasión de una funesta epidemia, y después para combatirla donde se presentó, sin omitir ni trabajos ni gastos para conseguirlo.

EN JUSTICIA, dando el debido apoyo á las autoridades de ese Poder, y procurando conforme á las obligaciones constitucionales del Gobierno, la actividad y eficacia en el despacho de los asuntos del ramo, al extremo de que, correspondiendo dignamente los funcionarios respectivos, han podido presentarse en la estadística de los negocios despachados, cifras como las siguientes:

El tribunal Pleno resolvió en el cuatrienio 15,426 negocios; las tres Salas, 6,351 en materia criminal y 395 de carácter civil; la Fiscalía, 6,644; la Defensoría de Pobres, 3,839; y los 10 Juzgados 7,134 en materia penal y 4,004 en la civil.

EN INSTRUCCIÓN, reformando las leyes y reglamentos para enaltecerla, y acordando erogaciones para que se realice cuanto las instituciones respectivas demandan, de manera que se ha gastado por el Estado y los Municipios, en ramo tan importante, que asegura la ilustración de las masas, la relativamente enorme suma de \$824,038, con parte de la cual se han levantado edificios, entre los que figura principalmente el muy notable destinado á Escuela Normal de Profesores y Escuela Profesional de Señoritas.

EN HACIENDA, regularizando la recaudación, disminuyendo las contribuciones, y consiguiendo afianzar cada día el aumento de las rentas públicas, con las que, á virtud de su gradual crecimiento, no obstante el rebajo dicho de los impuestos, se ha mejor atendido á los servidores del Estado, y ampliado ó creado nuevos servicios públicos en bien del mismo; y respecto de cuyo ramo, demuestran los hechos las condiciones bonancibles en que se halla, al exhibir, por medio de los documentos correspondientes, cómo año tras año, paulatina pero constantemente, ha venido engrosándose el caudal de las entradas; y así puede verse que habiendo sido éstas en el primer semestre del cratrienio, de \$95,924.42,